



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

**ELEMENTOS DE DERECHO
INTERNACIONAL PRIVADO**

GRADO EN DERECHO

MODALIDAD PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2021-2022

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS.....	3
COMPETENCIAS.....	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	6
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	6
ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA.....	9
ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL	13
BIBLIOGRAFÍA.....	16

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Grado en Derecho		
Asignatura	Elementos de Derecho Internacional Privado	Código	F1C1G07030
Materia	Elementos Avanzados para el Estudio del Derecho (presencial)		
Carácter	Obligatoria		
Curso	3º		
Semestre	1º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2021-2022		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Carlota Guillemet Nolasco
Correo electrónico	carlota.guillemet@atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG3

Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

CG5

Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

CG6

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias específicas:

CE2

Conocer y comprender los mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos jurídicos, así como la posición jurídica de las personas en sus relaciones con la Administración y en general con los poderes públicos.

CE3

Conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso, y en especial el de conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.

CE6

Resolver casos prácticos conforme al Derecho positivo vigente, lo que implica la elaboración previa material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato de Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Comprender el Derecho Internacional Privado como disciplina, los principios que lo rigen y el funcionamiento del derecho procesal y sustantivo civil internacional.
- Analizar casos prácticos relacionados con la competencia jurídica internacional.
- Aplicar las tecnologías de la información y las comunicaciones en la búsqueda de información relacionada con el derecho procesal y sustantivo civil internacional.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Objeto, contenido y fuentes del Derecho Internacional Privado.
2. Competencia judicial internacional (estructura general).
3. Reconocimiento y ejecución de actos y decisiones (estructura general). Derecho procesal civil internacional.
4. Derecho Internacional Privado de la persona y de la familia.
5. Derecho Internacional Privado de obligaciones (contractuales y extracontractuales).
6. Regímenes de bienes en el Derecho Internacional Privado.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Tema 1: OBJETO, CONTENIDO Y FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

- 1.1. Presupuestos y razón de ser del Derecho internacional privado.
- 1.2. El objeto del derecho internacional privado: la situación privada internacional.
- 1.3. Contenido y sectores del derecho internacional privado.
- 1.4. Las fuentes del Derecho internacional privado.
- 1.5. Conceptos previos fundamentales:
 - 1.5.1. Competencia judicial internacional.
 - 1.5.2. Ley aplicable.
 - 1.5.3. Reconocimiento y ejecución de decisiones.

Tema 2: COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL.

- 2.1. Definición y delimitación de figuras afines.
- 2.2. El sistema español de competencia judicial internacional: normas aplicables.
- 2.3. La competencia judicial internacional en derecho patrimonial:
 - 2.3.1. Textos legales aplicables.
 - 2.3.2 Esquema general de los foros.
- 2.4. La competencia judicial internacional en derecho de familia:
 - 2.4.1. Textos legales aplicables.
 - 2.4.2. Los foros de CJI de la LOPJ.
- 2.5. Problemas de aplicación de la CJI:
 - 2.5.1. Litispendencia internacional.
 - 2.5.2. Conexidad internacional.
 - 2.5.3. Tratamiento procesal de la CJI.

Tema 3: RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTOS DECISIONES. DERECHO PROCESAL CIVIL INTERNACIONAL.

- 3.1. Delimitación conceptual.
- 3.2. Textos legales aplicables.
- 3.3. Reglamento 1215/2012 (Bruselas I bis) y Convenio de Lugano.
- 3.4. Procedimientos europeos: el título ejecutivo europeo.
- 3.5. Sistema interno: Ley de Cooperación Jurídica Internacional en materia civil.
- 3.6. Derecho procesal civil internacional.

Tema 4: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DE LA PERSONA Y LA FAMILIA.

- 4.1. Persona.
 - 4.1.1. Estatuto personal.
 - 4.1.2. Capacidad.
- 4.2. Familia y menores.
 - 4.2.1. Marco jurídico.
 - 4.2.2. Filiación y matrimonio.
 - 4.2.3. Responsabilidad parental y medidas de protección de menores.
 - 4.2.4. Disolución del vínculo matrimonial.
 - 4.2.5. Muerte o declaración de fallecimiento.
 - 4.2.6. Alimentos entre familiares.

4.2.7. Sustracción internacional de menores: procedimiento de restitución y cuestiones de derecho internacional privado.

Tema 5: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DE OBLIGACIONES (CONTRACTUALES Y EXTRACONTRACTUALES)

5.1. Obligaciones contractuales.

5.1.1. Competencia judicial internacional.

5.1.2. Ley aplicable a los contratos: el marco normativo regulador y el Reglamento Roma I.

5.1.3. Régimen general.

5.1.4. Transporte de mercancías.

5.1.5. Reglas de protección de la parte débil.

5.1.6. Leyes de policía.

5.1.7. Ámbito de la ley aplicable.

5.2. Obligaciones extracontractuales.

5.2.1. Competencia judicial internacional.

5.2.2. Ley aplicable a las obligaciones extracontractuales: el marco normativo regulador y el Reglamento "Roma II".

5.2.3. Regla común: la libre elección de la ley aplicable.

5.2.4. La Ley aplicable a daños extracontractuales en el Reglamento de "Roma II".

5.2.5. Enriquecimiento injusto, gestión de negocios y culpa in contrahendo.

5.2.6. Ámbito de la ley aplicable y normas de seguridad y comportamiento.

5.2.7. Convenios de la Haya.

5.2.8. EL ART. 10.9. CC.

Tema 6: RÉGIMEN DE BIENES EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

6.1. Bienes tangibles.

6.1.1. Delimitación conceptual.

6.1.2. Competencia judicial internacional.

6.1.3. Ley aplicable: la lex rei sitae como regla general.

6.1.4 Reglas especiales.

6.2. Bienes inmateriales.

6.2.1. Delimitación conceptual.

6.2.2. Competencial judicial internacional.

6.2.3. Ley aplicable.

**ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA
(MEMORIA VERIFICADA)**

METODOLOGÍA

- Exposición / lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales participativas	42 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas
Tutorías	3 horas
Estudio de caso	6 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Examen (teórico y/o práctico)	50 %
Evaluación de trabajo	50 %

- La exposición ordenada, clara y coherente, tanto oral como escrita, de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. Fuente de evaluación: trabajos, actividades de aprendizaje, preguntas de desarrollo y resolución de casos prácticos.

- Corrección técnico-jurídica en la resolución de los problemas planteados. Fuente de evaluación: casos teórico-prácticos.
- Corrección en el uso del lenguaje jurídico, así como el buen uso de las reglas gramaticales, ortográficas y de puntuación. Fuente de evaluación: trabajos, actividades de aprendizaje, preguntas de desarrollo y resolución de casos prácticos.

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

1. Evaluación de conocimientos teórico-prácticos.

El aprovechamiento y la adquisición de los conocimientos teórico-prácticos se evaluarán según los siguientes métodos y porcentajes:

Examen teórico-práctico: 50% de la nota final: 5 puntos sobre 10.

Este examen tiene la condición de final para todos los estudiantes. El alumno que no asista al 75% de las clases perderá su derecho a dicha convocatoria.

El examen constituirá el 50% de la nota final y constará, como se ha indicado, de dos partes:

A) Una teórica que constará de 40 preguntas de opción múltiple, 20 de la parte general de la asignatura y 20 de la parte especial, que el alumno deberá resolver.

Cada pregunta de opción múltiple tendrá cuatro opciones, siendo correcta una de ellas.

Las preguntas contestadas correctamente sumarán 1 punto. Las respondidas erróneamente ni restan ni suman. Las no respondidas no sumarán ni restarán

Esta parte tendrá un valor máximo del 50% del total de la nota del examen.

B) Una práctica, que consistirá en la resolución por escrito de un único supuesto práctico, al que el alumno habrá de dar una solución jurídicamente razonada y apoyada en los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de la asignatura.

La puntuación de esta prueba será global atendiendo a la argumentación jurídica de la respuesta. Para la realización del supuesto práctico se permitirá el uso de las leyes, reglamentos u códigos permitidos.

Esta parte tendrá un valor máximo del 50% del total de la nota del examen

Criterios de calificación

Aprobar el examen teórico-práctico y los trabajos requeridos es condición básica para aprobar la asignatura.

Para poder tener en cuenta la nota de la evaluación continua, el alumno deberá sacar en el examen un mínimo de 5 puntos.

Como requisito indispensable para obtener este porcentaje de la nota, el alumno debe asistir como mínimo al 75% de las clases, para ello se realizarán pruebas intermedias y test aleatorios de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura, cuya realización tendrá lugar semanalmente, en concreto, cada viernes hasta el final del período lectivo de la asignatura.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Trabajos en grupo:

Trabajos realizados por los alumnos de manera grupal, analizando casos de rigurosa actualidad que contemplen la parte de derecho internacional trabajada, tanto en la parte general como en la especial, para ello se realizarán grupos de análisis y la ponencia del tipo práctico, en tal caso podrá ser una presentación.

Convocatoria extraordinaria

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al siguiente sistema:

- 1) Realización de un examen teórico-práctico que tendrá una estructura similar al realizado en convocatoria ordinaria.
- 2) Entrega de un trabajo práctico que englobe la materia impartida en la asignatura.

En esta convocatoria, se respetarán las notas (de los trabajos o del examen) obtenidas durante el desarrollo de la docencia de la asignatura. Por tanto, el alumno tendrá que realizar la prueba que no haya superado, mediante un trabajo o la presentación al examen de esta convocatoria.

Las calificaciones solo se guardarán para las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

2. Evaluación de trabajos.

A lo largo del curso deberán presentarse tres trabajos o actividades que el profesor indique.

Estos trabajos constituyen el 50% de la nota final de la asignatura.

Para superar la asignatura la nota media de estos trabajos debe ser como mínimo de 5 sobre 10 puntos.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

METODOLOGÍA

- Clases por videoconferencia a través de la plataforma Webex.
- Exposición de trabajo colectivo a través de la plataforma Webex.
- Resolución de casos prácticos a través de la plataforma Webex.

La asignatura se desarrollará telemáticamente debido a la imposibilidad de hacerlo presencialmente. Para ello se hará uso del campus virtual y las herramientas de clases online con los que cuenta la Universidad como Webex, totalmente integrado en el campus virtual del alumno.

Estas herramientas permiten descargar los contenidos para los alumnos, asistir a videollamadas para las clases online planificadas en el mismo horario planificado para la docencia presencial, así como la posibilidad de establecer foros para dudas. Además, se cuenta con un espacio para programar las tareas a los alumnos. Los contenidos de la asignatura se impartirán con los medios indicados para cumplir lo especificado en esta guía y en la memoria del grado.

Aparte de lo indicado anteriormente los docentes y alumnos al disponer de un correo institucional de Office 365 tienen la posibilidad de utilizar la aplicación “Microsoft Teams”, que mejorará también el apoyo a la actividad docente en modo remoto.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases magistrales participativas	42 horas
Trabajo en grupo	13,5 horas
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9 horas
Trabajo autónomo	76,5 horas
Tutorías	3 horas
Estudio de caso	6 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Examen (teórico y/o práctico)	50 %
Evaluación de trabajo	50 %

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

1. Evaluación de conocimientos teórico-prácticos.

El aprovechamiento y la adquisición de los conocimientos teórico-prácticos se evaluarán según los siguientes métodos y porcentajes:

Examen teórico-práctico: 50% de la nota final: 5 puntos sobre 10.

Este examen tiene la condición de final para todos los estudiantes. El alumno que no asista al 75% de las clases perderá su derecho a dicha convocatoria.

El examen constituirá el 50% de la nota final y constará, como se ha indicado, de dos partes:

A) Una teórica que constará de 40 preguntas de opción múltiple, 20 de la parte general de la asignatura y 20 de la parte especial, que el alumno deberá resolver.

Cada pregunta de opción múltiple tendrá cuatro opciones, siendo correcta una de ellas.

Las preguntas contestadas correctamente sumarán 1 punto. Las respondidas erróneamente ni restan ni suman. Las no respondidas no sumarán ni restarán

Esta parte tendrá un valor máximo del 50% del total de la nota del examen.

B) Una práctica, que consistirá en la resolución por escrito de un único supuesto práctico, al que el alumno habrá de dar una solución jurídicamente razonada y apoyada en los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de la asignatura.

La puntuación de esta prueba será global atendiendo a la argumentación jurídica de la respuesta. Para la realización del supuesto práctico se permitirá el uso de las leyes, reglamentos u códigos permitidos.

Esta parte tendrá un valor máximo del 50% del total de la nota del examen

Criterios de calificación

Aprobar el examen teórico-práctico y los trabajos requeridos es condición básica para aprobar la asignatura.

Para poder tener en cuenta la nota de la evaluación continua, el alumno deberá sacar en el examen un mínimo de 5 puntos.

Como requisito indispensable para obtener este porcentaje de la nota, el alumno debe asistir como mínimo al 75% de las clases, para ello se realizarán pruebas intermedias y test aleatorios de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura, cuya realización tendrá lugar semanalmente, en concreto, cada viernes hasta el final del período lectivo de la asignatura.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Trabajos en grupo:

Trabajos realizados por los alumnos de manera grupal, analizando casos de rigurosa actualidad que contemplen la parte de derecho internacional trabajada, tanto en la parte general como en la especial, para ello se realizarán grupos de análisis y la ponencia del tipo práctico, en tal caso podrá ser una presentación.

Convocatoria extraordinaria

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al siguiente sistema:

1) Realización de un examen teórico-práctico que tendrá una estructura similar al realizado en convocatoria ordinaria.

2) Entrega de un trabajo práctico que englobe la materia impartida en la asignatura.

En esta convocatoria, se respetarán las notas (de los trabajos o del examen) obtenidas durante el desarrollo de la docencia de la asignatura. Por tanto, el alumno tendrá que realizar la prueba que no haya superado, mediante un trabajo o la presentación al examen de esta convocatoria.

Las calificaciones solo se guardarán para las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

2. Evaluación de trabajos.

A lo largo del curso deberán presentarse tres trabajos o actividades que el profesor indique.

Estos trabajos constituyen el 50% de la nota final de la asignatura.

Para superar la asignatura la nota media de estos trabajos debe ser como mínimo de 4 sobre 10 puntos.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica:**
 - Esplugues Mota, C. e Iglesias Buhigues, J.L., Palao Moreno, G.: Derecho Internacional Privado, Tirant lo Blanch, ed 2021 última edición.

- **Complementaria:**
 - Manual de derecho internacional privado: Andrés Rodríguez Benot; Beatriz Campuzano Díaz [et al.]. Tecnos, Madrid (última edición).

- **Recursos web:**
 - Base de Datos Tirant Lo Blanch.
 - Biblioteca digital:
 - E-Libro.
 - Scopus.